

Reunido el claustro de profesores del IES La Azucarera el día 23 de diciembre de 2020, ante la publicación de la *Orden de 21 de diciembre, por la que se regula la presencialidad en la ESO y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Aragón en el curso 2020-2021*, quiere manifestar lo siguiente:

1. El incremento de alumnado durante los últimos cursos ha provocado que **la ocupación del IES La Azucarera esté muy por encima de la capacidad para la que fue diseñado** (fue concebido para albergar unos 700 alumnos y en la actualidad la matrícula está próxima a los 900). Existe por tanto de raíz un problema de espacio que se ha agravado durante este curso 2020/21 como consecuencia de las condiciones impuestas por la pandemia. **Dicha circunstancia irregular ha sido puesta en conocimiento de la Administración Educativa desde hace muchos meses y en múltiples ocasiones, sin que esto haya deparado una ajustada y adecuada respuesta.**
2. A pesar de ello, toda la comunidad educativa del IES La Azucarera ha hecho y está haciendo un gran esfuerzo por implementar y cumplir aquellas medidas que garanticen la seguridad sanitaria en el Centro, y los hechos así lo evidencian: la semipresencialidad, la distribución de espacios con menor aforo nos ha permitido minimizar los riesgos. La experiencia nos indica que no podemos relajar las medidas, más bien todo lo contrario, debemos reforzarlas. Sin embargo, la nueva *Orden de 21 de diciembre, por la que se regula la presencialidad en la ESO y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Aragón en el curso 2020-2021* que promueve y regula la vuelta a la presencialidad total a partir del 7 de enero de 2021 contradice radicalmente todos los datos, previsiones y restricciones que se están transmitiendo desde la comunidad científica y que son de obligado cumplimiento en otros ámbitos de la sociedad (bares, restaurantes, cines, establecimientos públicos, etc.)

3. **El profesorado del IES La Azucarera desea una vuelta a la presencialidad total, al ser el mejor modelo de enseñanza para el alumnado, pero siempre y cuando ésta sea segura y no se exponga ni a la comunidad educativa ni a las familias a un riesgo evitable.** Consideramos que sería una grave imprudencia obligarnos a retomarla sin haber resuelto nuestro principal problema de espacio. A día de hoy no es posible aplicar un plan de contingencia compatible con las nuevas medidas propuestas sin solucionar previamente el problema del que adolece el Centro. Lamentamos comprobar una vez más que con esta Orden la Administración Educativa parece atender antes la demanda de las familias que nuestras reiteradas peticiones, que llevamos meses reclamando. Con ello no sólo no se nos tiene en cuenta sino que se eluden antiguas responsabilidades contraídas y se deja entrever cuáles son las verdaderas prioridades de la Administración.
4. Por todo lo anteriormente expuesto, **demandamos una inmediata solución a los problemas de capacidad que padece el Centro,** ya sea mediante la instalación de módulos temporales, el alquiler de locales cercanos o cualquier otra medida que redunde en mantener y garantizar unas adecuadas condiciones de trabajo de toda la comunidad educativa.

